

Protección contra caídas en la construcción: requisitos para personas competentes

División 3, Subdivisión M



¿Quién puede ser una persona competente?

Una persona competente para la protección contra caídas es alguien que puede identificar riesgos de caídas existentes y predecibles en el lugar de trabajo, y que tiene la autoridad para tomar medidas inmediatas para eliminarlos.

Las siguientes normas de la División 3, Subdivisión M se aplican para las personas competentes:

Criterios y prácticas de sistemas de protección contra caídas

1926.502.(c)(4)(ii) Las redes de seguridad que se usan para la protección contra caídas deben ser sometidas a ensayos de protección contra caídas después de ser instaladas, a menos que una persona competente certifique por escrito que la red cumple con los requisitos para redes de seguridad establecidos en la División 3, Subdivisión M. La certificación, que debe permanecer en el lugar de trabajo, debe identificar la red e incluir la fecha de la certificación y la firma de la persona competente.

1926.502.(d)(19) Los componentes y los sistemas personales anticaídas que sufran un impacto deben ser inmediatamente retirados del servicio y no deben volver a usarse hasta que una persona competente determine que no están dañados y que son seguros para usarlos nuevamente.

Sistemas de monitoreo de seguridad

437-003-2502(3) Cuando se usen sistemas de monitoreo de seguridad para la protección contra caídas, el empleador debe designar a una persona competente para que sea el monitor de seguridad, quien debe hacer lo siguiente:

- Poder reconocer los riesgos de caídas.
- Advertir a los empleados cuando estos parezcan no darse cuenta de un riesgo de caída o cuando actúen de manera insegura.
- Estar en la misma superficie de trabajo que los empleados y ver cómo están trabajando.
- Poder comunicarse verbalmente con los empleados a través de contacto visual.
- No tener ninguna otra responsabilidad que pudiera distraer su atención de la función de monitoreo.

Nota: Los sistemas de monitoreo de seguridad solamente se permiten para actividades de techado, en techos con poca pendiente (2:12 o menos).



DCBS

Consumer and
Business Services
Oregon OSHA

Oficina Central de Salem
350 Winter St. NE
Salem, OR 97301-3882

Teléfono: 503-378-3272
Número gratuito: 800-843-8086
Fax: 503-947-7461



Requisitos de capacitación

437-003-0503(1)(b) Los empleados que pudieran estar expuestos a riesgos de caídas deben ser capacitados por una persona competente que comprenda lo siguiente:

- La naturaleza de los riesgos de caídas en el área de trabajo.
- Los procedimientos correctos para erigir, mantener, desarmar e inspeccionar los sistemas de protección contra caídas que se usarán.
- El uso y funcionamiento de todos los sistemas de protección contra caídas que serán utilizados tales como:
 - Barandales,
 - Detención de caídas personal,
 - Redes de seguridad,
 - Líneas de advertencia,
 - Monitoreo de la seguridad,
 - Contención de caídas personal,
 - Dispositivos de posicionamiento, y
 - Otras protecciones adecuada a utilizar.
- La función de cada empleado al utilizar un sistema de monitoreo de seguridad.
- Las restricciones en el uso de equipos mecánicos durante el trabajo de techado.
- Los procedimientos correctos para manipular y almacenar los equipos y materiales, y erigir la protección superior.
- Las funciones de los empleados en el plan de trabajo de protección contra caídas.
- Los requisitos de protección contra caídas establecidos en la División 3, Subdivisión M.

Sistemas personales anticaídas

Anexo C Cualquier sustitución o cambio en el sistema personal anticaídas debe ser exhaustivamente evaluado o puesto a prueba por una persona competente para determinar, que cumpla los requisitos establecidos en la División 3, Subdivisión M, antes de utilizar el sistema.

La Sección Técnica de Oregon OSHA confeccionó esta ficha técnica para destacar los programas y las normas de salud y seguridad. La información está destinada a complementar las normas y proporcionar las mejores prácticas para los empleadores.